



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
ORSEP  
(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO".

ACTA DE REUNIÓN  
DE CONSEJO TÉCNICO N° 04/2012

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas del día 4 de Diciembre de 2012, comienza la reunión del CONSEJO TÉCNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), con la presencia del señor Presidente Ingeniero Oscar Horacio BRAVO; los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Comahue, de la Dirección Regional Cuyo Centro y de la Dirección Regional Norte: Ingeniero Francisco GIULIANI, Ingeniera Noemí REGENAHS e Ingeniero Amado Gastón BUITRAGO respectivamente y el Secretario Técnico, Ingeniero Ernesto ORTEGA. Durante el desarrollo de esta reunión participan en forma parcial, Geólogo Oscar GONZALEZ, la Ingeniera Blanca DOMINGUEZ, el Señor Germán CANO NOVOTNI, el Doctor Gregorio FLAX, el Doctor Claudio HOISTACHER, la Señora Silvia TRINIDAD, el Licenciado Ricardo PARAMOS y la Lic. Odilia MUNI.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico N° 03/2012.
- 2) Situación de la presa de Río Hondo.
- 3) Temas institucionales.

**1.- Acta de la reunión de Consejo Técnico N° 03/2012**

El Consejo Técnico aprueba el Acta de su Reunión N° 03/2012.

**2.- Situación de la presa de Río Hondo**

El Ing. BUITRAGO informa que Hidroeléctrica Río Hondo S.A. ha remitido una nota adjuntando los resultados de las recientes investigaciones realizadas por la empresa INCOCIV. En la misma concluye que, a su entender, la obra no presenta indicios de situaciones que comprometan o puedan comprometer su estabilidad ante terremotos. En particular entiende que las arenas de fundación no son licuables, opinión que contradice los resultados a los que han arribado los especialistas del ORSEP.

El Geólogo Oscar GONZALEZ hace una síntesis de los estudios realizados.

En 2005, sobre la base de la información recopilada durante el proyecto, el Instituto de Investigaciones Antisísmicas (IDIA) elaboró un informe en el que analizó aspectos sísmicos de la presa Río Hondo. El mismo concluye que entre



*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
ORSEP  
(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)*

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO".

las progresivas 2720 y 3462, existirían en la fundación de la presa niveles de arenas con potencial de licuefacción las que, por acción del sismo de verificación y posiblemente también bajo el sismo de operación podrían colapsar.

Por sugerencia de los Consultores Independientes, en 2008 se realizaron nuevas perforaciones. Durante la Auditoría Técnica de setiembre de 2009, los Consultores Independientes indicaron que la presa no sería estable entre las progresivas mencionadas, recomendando la ejecución de ensayos cross hole y SPT, los que fueron complementados con tres ensayos en octubre de 2012. Esta campaña ratificó la presencia de arenas sueltas en la fundación en una zona de la margen izquierda de la presa.

Atento a que las investigaciones de campo y los estudios realizados, los presentes concluyen que aún existe incertidumbre respecto de la condición de estabilidad de la presa ante la sollicitud de esfuerzos sísmicos, así como la necesidad de disponer de mayores precisiones en cuanto a la magnitud que podrían alcanzar estos últimos.

Luego de exponer, analizar y explicar los resultados insatisfactorios de las investigaciones geotécnicas y geofísicas realizadas por el proveedor del concesionario, el Ing. Buitrago plantea la necesidad de desarrollar una Auditoría Técnica Extraordinaria con la participación de 3 (tres) consultores independientes.

El CONSEJO TÉCNICO coincide en que resulta esencial someter nuevamente a la consideración de una nueva Auditoría Técnica tanto la información anterior como la recientemente generada. La consultoría podría tener el carácter extraordinario previsto en los términos contractuales. La Dirección Regional Norte, con la asistencia de la Asesoría Legal, enviará una nota a Hidroeléctrica Río Hondo S.A. para que proceda a convocarla de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión. Se estima conveniente que la Consultoría Independiente incorpore un especialista en dinámica estructural.

El Ing. Buitrago complementa su informe citando que se ha aprobado el Informe correspondiente al Convenio Específico N°1 "ORSEP - ENRE" y, se han iniciado tareas para desarrollar las Actas Complementarias N° 1 y N° 3 de los Convenios firmados con la provincia de Catamarca.

Siendo las 17:00 hs. se pasa a cuarto intermedio hasta las 10:00 hs. del día 5 de Diciembre de 2012.



*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
ORSEP  
(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)*

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO".

### **3. Temas institucionales**

- i. El Ing. BRAVO informa que el día 28 de noviembre de 2012 en horas del mediodía, han sido violentadas las oficinas del edificio de la Estación ONCE del ferrocarril que se encuentran bajo responsabilidad del ORSEP. Recuerda que dicho espacio había sido destinado al grupo técnico que llevaría adelante el proyecto de las futuras obras hidroeléctricas nacionales y que, posteriormente, la Subsecretaría de Recursos Hídricos solicitó al Organismo que las mantuviera en custodia a para luego destinarlas a uso del COHIFE. En la fecha indicada, fue forzada una entrada, causando destrozos y obligando al personal que allí se encontraba a retirarse. El hecho ha sido denunciado ante las autoridades policiales e, internamente, se desarrollarán las actuaciones administrativas que correspondan.
- ii. A efectos de agilizar la adecuación de las políticas de Seguridad de la Información, según lo establecido en el artículo 5º de la Resolución de Consejo Técnico N° 04/2012, se designa al Ing. Ernesto ORTEGA para que asista al Dr. Claudio HOISTACHER.
- iii. La Sra. Silvia TRINIDAD señala que la Oficina Nacional de Presupuesto ha asignado al Organismo la ampliación de crédito solicitada en el Inciso 1 y una parte del monto requerido en el Inciso 3 para cumplir los objetivos del ejercicio, habiéndose dispuesto acciones para un uso ajustado a los recursos disponibles. Por otra parte, a efectos de realizar el cierre del ejercicio, solicita que antes del 15 de diciembre se remitan al S.A.F. todas las liquidaciones de gastos. También informa que se está desarrollando el proceso de compra de 35 computadoras destinadas a reemplazar los equipos obsoletos y cubrir nuevos puestos de trabajo.
- iv. La Ing. Noemí REGENAHS indica que como consecuencia de la construcción de la presa de Punta Negra sobre el río San Juan, se han producido una serie de afectaciones a la operación del Dique de Ullum, modificándose el objeto contractual y, por ende, dificultando las tareas de auditoría que debe realizar el ORSEP.

Las principales afectaciones son: la modificación del perímetro concesionado, la dificultad para acceder a algunos sectores para realizar las tareas de fiscalización, la adecuación del Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) y la forma de operación del complejo tanto durante la construcción como luego de la puesta en servicio del proyecto Punta Negra.

La Directora Regional Cuyo Centro señala que la empresa concesionaria AES Argentina Generación a través de la Nota AESJ N° 015 - 2010, comunicó extemporáneamente, que había suscrito un acta acuerdo en la que, de forma unilateral, había consentido la reducción del perímetro de concesión y su nueva concesión a EPSE. Dicha acción contradice lo



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
ORSEP  
(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO".

establecido en el Contrato de Concesión, en el que se indica claramente que se hubiera requerido la autorización previa de la Autoridad de Aplicación.

Como respuesta, el ORSEP remitió a la empresa concesionaria la Nota N° PRES-BUE 117/2010 del 26 de Mayo de 2010, con copia al Subsecretario de Energía Eléctrica Ing. Luis BEURET, en la que la emplaza a normalizar la situación inmediatamente, de manera de permitir al ORSEP el cumplimiento de sus obligaciones.

Con posterioridad se ha ido informando directamente al Sr. Subsecretario de Energía Eléctrica a través de las Notas N° PRES-BUE 063/2011; N° PRES-BUE 233/2011; N° PRES-BUE 235/2011 y N° PRES-BUE 99/2012, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta.

De igual manera, a través de la Nota N° PRES-BUE 248/2011 dirigida al Sr. Gobernador de la provincia de San Juan, Ing. José Luis GIOJA, se ha planteado la necesidad de disponer de los PADE de las obras que administra la provincia a efectos de coordinar las acciones ante emergencias y trabajar sobre la reducción del riesgo.

La Ing. REGENAHS señala que la actualización del Manual PADE presentada por la Concesionaria en el 2011, refleja correctamente la etapa actual así como los procesos necesarios para actuar durante emergencias que puedan producirse en el complejo hidroeléctrico Ullum, resultando satisfactoria a criterio de la Dirección Regional Cuyo Centro.

- v. El Ing. Giuliani solicita información sobre el estado del Expediente mediante el cual se tramita el incidente en la presa El Chañar. El Dr. FLAX indica que antes de fin del corriente año completará el Informe Final y lo elevará al agente sumariante.
- vi. Respecto del concurso para la contratación del servicio de limpieza en la sede C.A.B.A., el Dr. FLAX indica que se ha girado al S.A.F. desde donde se solicitará precio de referencia a la SIGEN.
- vii. El Ing. BRAVO informa que, a efectos de brindar soporte académico para la realización del Curso de Capacitación en Ingeniería de Presas que se encuentra organizando el ORSEP, el día 3 de Diciembre de 2012 se suscribió un convenio con la Universidad de Tres de Febrero.
- viii. Respecto de la capacitación para el 2013, la Lic. MUNI informa que se han recibido y se encuentran procesando las encuestas remitidas por el personal. La idea es agrupar los aspectos que resulten de interés, elaborar un programa y ponerlo a consideración del CONSEJO TÉCNICO, el que decidirá las líneas, objetivos y eventos que finalmente se adoptarán.
- ix. El Lic. PARAMOS indica que se ha remitido a la S.O.P. la Memoria Anual en la que se resumen los logros y líneas de acción seguidas por el Organismo



*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
ORSEP  
(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)*

*"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"*

durante 2012. El documento será colocado en el sitio internet del ORSEP. Por otra parte, en conjunto con la Lic. Carolina VACAS se está diseñando un programa destinado a mejorar la comunicación interna para el que se considera la utilización de herramientas tecnológicas que la faciliten, tal como los sistemas de comunicación on line (skype, SMS, etc).

Siendo las 15:00 hs. del día 6 de Diciembre de 2012 se da por finalizada la reunión.